

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

22 *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2014, de la Dirección-Gerencia del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato denominado “Servicio de aseguramiento de los riesgos de responsabilidad civil y daños materiales del Instituto de la Vivienda de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).
 2. Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 3. Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 4. Teléfono: 915 809 689.
 5. Fax: 915 809 114.
 6. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del 17 de octubre de 2014.
 - d) Número de expediente: 50-EG-00206.8/2014.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de aseguramiento de los riesgos de responsabilidad civil y daños materiales del Instituto de la Vivienda de Madrid.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: El contrato tendrá una vigencia de dos años, desde las cero horas del 1 de diciembre de 2014 hasta las veinticuatro horas del 30 de noviembre de 2016, o, en su defecto, desde las cero horas del día siguiente al de la formalización del contrato hasta la fecha de la finalización del plazo contractual.
 - e) Admisión de prórroga: No.
 - f) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - h) CPV (referencia de nomenclatura): 66516500-5, 66515000-3.
 - i) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Precio.
4. Valor estimado del contrato: 688.615,64 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 688.615,64 euros.
 - IVA: 00,00 euros.
 - Importe total: 688.615,64 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: 20.658,47 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver punto 5 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Otros requisitos específicos: Ver punto 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 20 de octubre de 2014.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).
 - 2) Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - 4) Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - d) Admisión de variante, si procede: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Descripción. Propositiones económicas.
 - b) Dirección: Calle Basílica, número 23.
 - c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Fecha y hora: 31 de octubre de 2014, a las diez.
 10. Importe máximo de los gastos de publicidad:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 1.200,00 euros.
 - Publicidad en otros medios: Hasta el 0,5 por 100 del precio de adjudicación.
- En contratos sujetos a regulación armonizada:
- “Boletín Oficial del Estado”: 2.000 euros.
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”: Gratuito.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 5 de septiembre de 2014.
 12. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato al que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, número de teléfono, fax o correo electrónico. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contiene.

Madrid, a 4 de septiembre de 2014.—La Directora-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), Ana Gomendio López de Asiaín (Decreto 38/2013, de 25 de abril, del Consejo de Gobierno).

(01/3.136/14)

